

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXIV

Managua, D. N., Jueves 2 de Abril de 1970

Nº 70

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Militares Retirados, G. N. 857

CAMARA DEL SENADO

Cuadragésimo-Nona Sesión de la Cámara del Senado 858

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

Representante de Partido de Minoría de Nicaragua en Comisión para Tratar Sobre Canalización del Río San Juan 861

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Acéptanse Renuncias en Oficinas de Migración y Extranjería 861

Nómbrense Cónsules Ad-Honórem de Nicaragua en Canadá y Venezuela 862

Nómbrese Adjunto al Consulado de Nicaragua en Nueva York, EE. UU. 862

Representante de Nicaragua Ante Comité de UNIDROIT 862

Nómbrese Vice-Gerente del Instituto de Fomento Nacional 862

Observadores de Nicaragua en 17º Período de Sesiones de FAO 863

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Refórmase Arto. 1o. de Decreto No. 26 de 11 de Diciembre de 1968, Relativo a Impresión de 20.000,000 de Timbres 863
Emitese Vale del Tesoro a Favor del INSS 863

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Autorización a Señor Humberto J. Tapia para Exportar Cien Toneladas de Chatarra de Cobre y Bronce 863

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 864
Patentes de Invención 866
Nombres Comerciales- 866

SECCION JUDICIAL

Remates 867
Títulos Supletorios 867
Arriendo de Terreno Municipal 871
Solicitudes de Donaciones de Solares 871
Arriendos de Terrenos Ejidales 872
Solicitud de Adopción de Menores Enrique J. Reyes y Silvia E. Cuadra 872
Cítase a Acreedores que Intenten Hacer Reclamo en Contra de "Productos del Mar, S. A." 872
Citación a Socios de Química Stahl Centroamericana, S. A. 872
Índice de "La Gaceta" (continúa) 872
Indicador de "La Gaceta" 872

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Militares Retirados, G. N.

Min.: 765-20-III-70

"El Presidente de la República, a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

Decreto No. 1680

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1o.—Otórgase Personalidad Jurídica a la entidad denominada ASOCIACION DE MILITARES RETIRADOS G. N., cuya sigla será AMIR, con fines culturales, apolíticos, sin ánimo de lucro y de duración indefinida, con el único objeto de promover el bienestar social y cultural de los asociados, fomentar el amor a la Patria, y con domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2o.—La Personalidad Jurídica referida en el artículo anterior, tendrá fuerza legal una vez que sus Estatutos hayan sido aprobados por el Poder Ejecutivo. La

representación legal de la misma será ejercida en la forma que sus mismos Estatutos determinen.

Arto. 30.—Esta Ley entrará en vigor desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, Managua, D. N., 25 de Febrero de 1970. Orlando Montenegro M., D. P. — César Acevedo Q., D. S. — Olga N. de Saballos, D. S.

Al Poder Ejecutivo. Cámara del Senado, Managua, D. N., 3 de Marzo de 1970. — Cornelio H. Hüeck, S. P. — José María Briones, S. S. — Carlos José Solórzano, S.S.

Por Tanto: Ejecútese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., cinco de Marzo de mil novecientos setenta. — A. SOMOZA, Presidente de la República. — M. Buitrago Aja, Ministro de la Gobernación.

Cámara del Senado

CUADRAGESIMO-NONA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO, correspondiente a las ordinarias del Décimo-Noveno Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once y quince minutos de la mañana del día viernes, diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

PRESIDENCIA del honorable Senador doctor Humberto Castrillo M., asistido de los honorables Senadores don Gustavo Raskosky y doctor Eduardo Rivas Gasteazoro, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

CONCURREN, además, los honorables Senadores doctor Rodolfo Abaúnza Salinas, doctor Mariano Argüello, don José Mario Briones, don Gustavo F. Chávez, doctor Cornelio H. Hüeck, doctor Constantino Mendieta R., General J. Rigoberto Reyes, doctor Adán Solórzano Cardoza y don Víctor Manuel Talavera T.

10.—Se abrió la sesión.

20.—Manifestó el honorable Señor Presidente, que antes de entrar a conocer de los asuntos consignados en la Orden del Día, deseaba solicitar la venia del Senado, para dar cabida, fuera de ella, a tres proyectos de ley recibidos en esos momentos de la honorable Cámara de Diputados, con el objeto de que fueran avanzando en sus labores. La Cámara manifestó su acuerdo a lo solicitado por el honorable Señor Presidente.

30.—Consecuentemente, a continuación se leyó y pasó a la Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley por el cual se aumenta un Magistrado en la Corte de Apelaciones de Matagalpa, la que se compondrá de seis Magistrados: tres para la Sala de lo Civil, y tres para la Sala de lo Criminal.

Hizo excitativa el honorable Señor Presidente a los miembros de la Comisión de la Gobernación, para que presentaran su dictamen sobre ese proyecto a la mayor brevedad posible, por ser de mucha importancia.

40.—Se dio lectura y fue pasado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y C. P., para que por medio del Señor Ministro de Hacienda y C. P., o la persona en que él delegue, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica, en nombre del Gobierno de Nicaragua, un Contrato de Préstamo hasta por la suma de US\$ 250,000.00, para ser usado en el financiamiento de los estudios finales de ingeniería de la Carretera Sébaco-San Benito y Pista de Circunvalación de Managua, los que son de alta prioridad del sistema regional del país.

Por no encontrarse presentes los honorables Senadores Renner y Chamorro Pasos, miembros de la Comisión de Hacienda, el honorable Señor Presidente designó para sustituirlos, mientras durara su ausencia, a los honorables Senadores Raskosky y Solórzano Cardoza, respectivamente.

50.—Fue leído y pasado a la Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley tendiente a reformar el Arto. 40 de la Ley Tributaria Común.

60.—Dando cumplimiento a la Orden del Día y conforme anunciara el honorable Señor Presidente, se procedió a discutir, en segundo debate, el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, transferencia de partidas hasta por la suma de ₡ 945,170.44, del Ministerio de Obras Públicas y Economía, Industria y Comercio, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En lo general, fueron leídos por Secretaría, los dictámenes de mayoría y de minoría con que la Comisión de Hacienda se pronunciaba sobre el proyecto; en el de mayoría, los honorables Senadores Raskosky y Hüeck, le daban acogida; y en el de minoría, suscrito por el honorable Senador Chamorro Pasos, se oponía al mismo, expresando que "encuentro que estando ya al finalizar el año, esta transferencia es ex-

temporánea y demuestra la falta de preocupación en la administración del Presupuesto, pues estas partidas debieran haber sido estudiadas con la debida antelación y no con la premura con que se están haciendo al finalizar el año".

Puso a discusión el honorable Señor Presidente, en lo general, el dictamen de mayoría.

Al respecto se suscitó un amplio debate entre los honorables Senadores Rizas Gastazoro, Solórzano Cardoza y Abaúnza Salinas, quienes esgrimieron argumentos contrarios a la aprobación del proyecto, apoyando el dictamen de minoría. Intervinieron también en el mismo, los honorables representantes, Senadores Raskosky, Castrillo, Hüeck, Argüello, Mendieta y Talavera, los cuales defendieron los propósitos de la transferencia, que consideraron encuadrada dentro de los trámites presupuestarios. Todas las alocuciones de los Señores Senadores antes anotados, se encuentran íntegramente consignadas en el proceso verbal. El honorable Senador Talavera, en su intervención dejó constancia de que aunque no se oponía al proyecto de transferencia, hacía notar que al trasladarse fondos de algunas dependencias gubernamentales a otras, que si bien podrían necesitar de éstos, se dejaban inconclusas obras de gran importancia para determinadas regiones del país. Opinó que si tales programas, por una u otra razón no habían podido llevarse a cabo en el periodo fiscal, lo conducente era que pasaran a engrosar los mismos programas en el Presupuesto del siguiente año, para que dichas obras pudieran ser llevadas a su finalización.

Declarado suficientemente discutido el dictamen de mayoría y el proyecto en lo general, se pusieron a votación y fueron aprobados por nueve votos a favor y tres en contra.

En lo particular fueron leídos, sometidos a votación y aprobados con igual resultado de votos, los Artos 1o. y 2o. que constituyen el proyecto, el cual quedó aprobado en segundo debate. A moción del honorable Senador Raskosky, se le dispensaron los trámites de lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente. Quedó por lo tanto, definitivamente aprobado.

7o.—En primer debate y en lo general, se leyó y puso a discusión el dictamen juntamente con el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo en el ramo de Hacienda y C. P., o a la persona en que él delegue, para que suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica, en nombre del Gobierno de Nicaragua, un Contrato de Préstamo hasta por

la suma de US\$ 250,000.00, para ser usado en el financiamiento de los estudios finales de ingeniería de la Carretera Sébaco-San Benito y Pista de Circunvalación de Managua.

Hizo uso de la palabra el honorable Senador Talavera, quien se refirió en términos laudatorios, al interés demostrado por el Gobierno para la reparación de la vía en cuestión, que merecía el reconocimiento de este Senado; ya que las pésimas condiciones en que se encontraba, entrañaba un peligro constante para los que transitaban por ella; además de que al reacondicionarla, se venía a llenar una serie de conveniencias en materia comercial por ser la vía interamericana que conectaba con el Norte del país.

Declarados suficientemente discutidos el dictamen y el proyecto, en lo general, fueron sometidos a votación y aprobados por unanimidad.

En lo particular, se leyeron, sometieron a votación y fueron aprobados siempre unánimemente, los Artos. 1o., 2o. y 3o., de que consta el proyecto, el cual quedó en primer debate; habiéndosele dispensado, a moción del honorable Senador Castrillo, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente. Quedó por consiguiente, aprobado en definitivo.

8o.—Se pasó a discutir, en primer debate, el proyecto de ley tendiente a reformar el Arto. 40 de la Ley Tributaria Común.

Por Secretaría fue leído en lo general, y sometido a discusión, junto con el proyecto, el dictamen que lo acogía.

Pidió la palabra el Honorable Senador Hüeck, quien opinó que el proyecto en cuestión merecía, por la importancia de sus disposiciones, un estudio más detenido, por lo que sugería fuera pospuesta su discusión para una sesión posterior. A pregunta que le hiciera el honorable Señor Presidente, contestó el honorable Senador Hüeck, que hacía moción formal en ese sentido.

Alrededor de la reforma a que tendía el proyecto del Arto. 40 de la Ley Tributaria Común, expusieron diversas opiniones los honorables Senadores Rivas Gastazoro, Talavera, Castrillo, Mendieta, Argüello, Solórzano Cardoza y el propio Senador Hüeck, cuyas respectivas intervenciones se encuentran íntegramente consignadas en el proceso verbal; siendo finalmente acogida la moción del honorable Senador Hüeck, que sometida a votación, se aprobó por ocho votos a favor y cuatro en contra. Fue por lo tanto, suspendida la discusión del proyecto.

90.—En el primer debate, se pasó a tratar el proyecto de ley por el cual se aumenta un Magistrado en la Corte de Apelaciones de Matagalpa, la que se compondrá de seis Magistrados: tres para la Sala de lo Civil y tres para la Sala de lo Criminal.

En lo general, fue leído por Secretaría el dictamen, y puesto a discusión junto con el proyecto.

Después de algunas observaciones generales que sobre el articulado del proyecto hicieran los honorables Senadores Argüello, Mendieta y Castrillo, se declaró suficientemente discutido el dictamen, en lo general, y sometido a votación junto con la iniciativa, se aprobó por unanimidad.

En lo particular, fue leído y sometido a discusión el Arto. 10. del proyecto, que decía así:

“Arto. 10.—Se aumenta un Magistrado en la Corte de Apelaciones de Matagalpa, la que se compondrá de seis Magistrados: Tres para la Sala de lo Civil y tres para la Sala de lo Criminal”.

Este artículo, cuyos términos fueron discutidos por los honorables Senadores Rivas Gasteazoro, Castrillo y Argüello, fue aprobado con modificación señalada por el primero, quedando en consecuencia con la siguiente redacción:

“Arto. 10.—Se aumenta un Magistrado en la Corte de Apelaciones de Matagalpa, la que se compondrá de seis Magistrados: tres para la Sala de lo Civil y tres para la Sala de lo Criminal. *El período del nuevo Magistrado, terminará al mismo tiempo que el de los restantes Magistrados ya electos*”.

Se pasó a discutir el Arto. 20., que fue leído por Secretaría, así:

“Arto. 20.—El actual Presidente de la Corte de Apelaciones de Matagalpa pasará a ser Presidente de la Sala de lo Civil de la misma Corte. El primer Magistrado electo para la Sala de lo Criminal será el Presidente de esa Sala. Estos Presidentes comenzarán a ejercer tales cargos en cuanto principie a funcionar esa Corte con su nueva integración; y su período como Magistrado terminará al mismo tiempo que el de los restantes Magistrados ya electos”.

Los términos del Arto. 20. fueron objeto de un amplio debate, en el que intervinieron los honorables Senadores Argüello, Talavera, Rivas Gasteazoro, Castrillo, Mendieta y Raskosky, —cuyas respectivas alocuciones se encuentran reseñadas en toda su integridad en el proceso verbal, habiendo divergencia de opiniones en cuanto a la reforma en la que todos coincidieron debía

hacersele, el honorable Señor Presidente dispuso suspender la sesión momentáneamente, mientras los señores Senadores trataban de aunar criterios.

Reanudada la sesión, se dio lectura por Secretaría a moción que presentaba el honorable Senador Argüello para reformar el Arto. 20., la cual fue aprobada por unanimidad, quedando por consiguiente redactado el artículo así:

“Arto. 20.—El actual Presidente de la Corte de Apelaciones de Matagalpa pasará a ser Presidente de la Sala de lo Civil de la misma Corte. El primer Magistrado electo para la Sala de lo Criminal será el Presidente de esa Sala. Estos Presidentes comenzarán a ejercer sus cargos en cuanto principie a funcionar esa Corte con su nueva integración; y su período como tales terminará *el treinta de abril de mil novecientos setenta*”.

El Arto. 30., último del proyecto, fue leído y aprobado sin ninguna objeción. Quedó por lo tanto éste, aprobado en primer debate. A moción del honorable Senador Argüello, quien resaltó la importancia y urgencia de que la ley entrara en vigor, se le dispensaron los trámites de segundo debate y aprobación del acta en la parte conducente; a fin de que pasaran cuanto antes al conocimiento de la Honorable Cámara de Diputados, las reformas introducidas por este Senado.

10.—Mediante la anuencia de la Cámara, que fue solicitada por el honorable Señor Presidente, fuera de la orden del Día, se leyó y pasó a la Comisión de Economía, Industria y Comercio, el proyecto de ley por el cual se prorroga por un año más, a partir de la fecha de su vencimiento, el Estado General de Emergencia Económica.

Solicitó la palabra el honorable Senador Talavera, quien dijo deseaba insinuar a la Mesa, muy respetuosamente, excitara a la Comisión respectiva para que emitiera su dictamen lo más pronto posible, en vista de tratarse de un proyecto de suma trascendencia.

Repuso el honorable Señor Presidente que esa era su intención; y para dar oportunidad a los Señores Dictaminadores de que estudiaran el proyecto y presentaran su dictamen, suspendió momentáneamente la sesión.

11.—Reanudada la sesión, se procedió a dar lectura, en lo general y en primer debate, al dictamen favorable que emitía la Comisión de Economía sobre el anterior proyecto pasado a su estudio, tendiente a prorrogar, por un año más a partir de la fecha de su vencimiento, el Estado General de Emergencia Económica. Dicho dic-

tamen fue sometido a votación y aprobado por unanimidad.

En lo particular, fue leído y sometido a discusión el Arto. 1o. A solicitud del honorable Senador Argüello, el honorable Señor Secretario, Senador Raskosky, estableció cuál era la fecha de vencimiento del último decreto, la cual no se contradecía con la del proyecto.

El honorable Senador Rivas Gasteazoro pidió la palabra, para hacer notar, dijo, que en esta Cámara, año con año, tenían que estar prorrogando el Estado de Emergencia Económica, por el hecho de existir en la Constitución un principio obsoleto, como es el de la libertad de comercio, que en realidad la práctica viene a establecer que no existe y no puede existir. Lo mejor hubiera sido, terminó, no poner esos principios, que para nada sirven, porque lo lógico es que se puedan dictar medidas para normalizar las relaciones comerciales y que no haya una absoluta libertad, porque eso a lo que conduce es a la explotación del débil por el fuerte.

A esta aseveración, observó el honorable Senador Argüello que no se trataba sólo de las relaciones comerciales, porque la emergencia económica producía varios efectos y uno de ellos eran las leyes retroactivas. Por su parte el honorable Senador Hüeck preguntó al honorable Senador Rivas Gasteazoro que si su observación obedecía a su deseo de que fuera reformada la Constitución en ese sentido; a lo que repuso este último que no lo consideraba necesario, porque año con año estaban haciendo esa prórroga; pero lo que él sostenía, era la inconveniencia de haber puesto ese principio en la Constitución.

Manifestó el honorable Señor Presidente que la insinuación del honorable Senador Rivas Gasteazoro era muy grave, porque perderíamos.—dijo—ese hermoso principio de la libertad, que siempre lo mantenemos y nos da el derecho o la facultad de poder limitar cuando la situación del país lo necesite.

Después de un cambio de impresiones sobre el punto suscitado entre los honorables Senadores Hüeck y Castrillo, se declaró suficientemente discutido el Arto. 1o., y sometido a votación, se aprobó por unanimidad. Asimismo fueron leídos y aprobados unánimemente, los Artos. 2o., 3o. y 4o., últimos del proyecto, el cual quedó aprobado en primer debate; habiéndosele dispensado, a moción del honorable Senador Chávez, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente. Quedó en consecuencia, definitivamente aprobado.

12.—A moción del honorable Senador

Raskosky, se le dispensó el trámite de lectura al acta de la presente sesión, dándose por aprobada.

13.—Se levantó la sesión.

Humberto Castrillo M.,
Presidente.

Gustavo Raskosky,
Secretario.

Eduardo Rivas Gasteazoro,
Secretario.

PODER EJECUTIVO

Secretaría de la Presidencia

Representante de Partido de Minoría de Nicaragua en Comisión para Tratar Sobre Canalización del Río San Juan

"No. 253

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 331 Cn., y de conformidad con terna presentada por el Partido Conservador de Nicaragua,

Acuerda:

Unico: Nombrar al Doctor Carlos Agüero Rocha, en representación del Partido de la Minoría, Miembro de la Comisión de Nicaragua que sostendrá conversaciones con la Delegación de la hermana República de Costa Rica, para tratar diversos aspectos sobre la futura canalización del Río San Juan.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta. — A. SOMOZA, Presidente de la República. El Secretario de la Presidencia de la República, *Luis Valle Olivares*".

Ministerio de Relaciones Exteriores

Acéptanse Renuncias en Oficinas de Migración y Extranjería

"No. 21.

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia que del cargo de Mecanografista de la Sección de Extranjería de la Oficina Central de Migración y Extranjería, ha presentado el Señor German Peña Alfaro, Empleado No. 53227, Programa 04—02—00—13—52 Control de Migración — Inciso No. 04—02—001352 1101110110, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados".

Segundo: Aceptar la renuncia que del cargo de Delegado de Migración en "Somotillo", ha presentado el Señor Gilberto Contreras Moraga, Empleado No. 58787, Programa 0402001352, — Control de Migración — Inciso No. 0402001352110111 0430, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Tercero: El presente Acuerdo Ejecutivo surte sus efectos a partir del primero de abril del año en curso.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., dieciséis de marzo de mil novecientos setenta. — A. SOMOZA D. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*".

Nómbrense Cónsules Ad-Honórem de Nicaragua en Canadá y Venezuela

"No. 28

El Presidente de la República,

Acuerda:

- 1o. Nombrar al Señor Charles William Branson, Cónsul Ad-Honórem de Nicaragua en Toronto, Provincia de Ontario, Canadá.
- 2o. El Presente Acuerdo Ejecutivo surte sus efectos a partir de esta misma fecha.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, trece de marzo de mil novecientos setenta. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*".

"No. 29

El Presidente de la República,

Acuerda:

- 1o. Nombrar al Señor Jaime Zavala De-bayle, Cónsul Ad-Honórem de Nicaragua en Punto Fijo, Estado de Falcon, República de Venezuela.
- 2o. El presente Acuerdo Ejecutivo surte sus efectos a partir de esta misma fecha.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, dieciocho de marzo de mil novecientos setenta. — A. SOMOZA. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*".

Nómbrese Adjunto al Consulado de Nicaragua en Nueva York, EE. UU.

"Nº 30

El Presidente de la República,

Acuerda:

- 1º Nombrar al Señor Profesor José María

Zelaya Ubeda, Adjunto al Consulado General de Nicaragua en Nueva York, Estados Unidos de América.

2º El presente Acuerdo Ejecutivo, surte sus efectos a partir del primero de Abril del corriente año.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, dieciocho de Marzo de mil novecientos setenta. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*".

Representante de Nicaragua ante Comité de UNIDROIT

"No. 40

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Embajador Don Ernesto Matamoros Meza Representante del Gobierno de Nicaragua en el Comité de Expertos Gubernamentales encargados de examinar los proyectos de Ley del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado, (UNIDROIT), por lo que a ventas o compras de bienes inmobiliarios y de representación se refiere en las relaciones internacionales, que tendrá lugar en la ciudad de Roma del 29 de junio al 4 de julio de 1970.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, dieciocho de marzo de mil novecientos setenta. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*".

Nómbrese Vicegerente del Instituto de Fomento Nacional

"Nº 41

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Licenciado Don Guillermo Lugo Alaniz, Vicegerente del Instituto de Fomento Nacional (INFONAC), Representante del Gobierno de Nicaragua en la Reunión Regional sobre el Desarrollo de las Industrias Forestales, de la Celulosa y del Papel en América Latina, que se realizará en Ciudad México, entre los días comprendidos del 19 al 26 de mayo de 1970.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*".

Observadores de Nicaragua en 17o. Período de Sesiones de FAO

"No. 42

El Presidente de la República,

A c u e r d a :

Primero: Nombrar Observadores del Gobierno de Nicaragua en el 17o. Período de Sesiones del Comité Intergubernamental del Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas/FAO, que tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos de América, del 6 al 15 de Abril de 1970, al Señor Embajador, Don Guillermo Lang y al Señor Víctor M. Pereira, Cónsul General y Vice Cónsul de Nicaragua en Nueva York, respectivamente.

Segundo: El presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus respectivas representaciones.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional diecinueve de Marzo de mil novecientos setenta. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*".

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Refórmase Arto. 1o. de Decreto
No. 26 de 11 de Diciembre de 1968,
Relativo a Impresión de
20.000.000 de Timbres

"No. 5

El Presidente de la República,
En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1.—Se reforma el Arto. 1o. del Decreto No. 26 de 11 de diciembre de 1968, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 292 del mismo mes y año, en el sentido de que los 20.000.000 de timbres color Rojo Bajo y/o Gris, cuya impresión se autorizó en el mencionado Decreto, se deberá realizar en la siguiente forma:

CANTIDAD	COLOR
10.000.000	Café
10.000.000	Morado
20.000.000	—o—

Arto. 2.—Publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos setenta. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — (f) *G. Montiel*, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público".

Emítase Vale del Tesoro a Favor del INSS

"No. 59

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico: Emítase un "Vale del Tesoro" a cargo del Tesoro Nacional, suscrito por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta por la suma de Un Millón Novecientos Veinticinco Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Córdobas con Cincuenta y Siete Centavos (¢ 1.925,859.57), con vencimiento el día 14 de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, devengando la suma del Vale el interés del cuatro por ciento (4%) anual, pagaderos los intereses por anualidades vencidas. Con tal documento el Estado cubrirá parte de su Aporte Estatal por el mes de octubre de 1969, que resultó de ¢ 2.038,313.31, según liquidación practicada por el Tribunal de Cuentas, dada a conocer al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su Oficio No. 2253 de 27 de febrero recién pasado, a cuyo monto se deduce la suma de ¢ 112,453.74, por concepto de derechos aduaneros por importaciones consignadas al Instituto Nacional de Seguridad Social.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., catorce de marzo de mil novecientos setenta. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público".

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Autorización a Señor Humberto J.
Tapia para Exportar Cien Toneladas
de Chatarra de Cobre y Bronce

Reg. No. 1175 — R/F 463494 — Valor ¢ 75.00

Decreto No. 29 MEIC

El Presidente de la República,

Vista la solicitud presentada por el Señor Humberto J. Tapia, para que se le extienda autorización para exportar Cien (100) toneladas de chatarra de cobre y bronce, por el Puerto de Corinto.

C o n s i d e r a n d o :

Que por Decreto N° 2 del 19 de Julio de 1961, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial N° 174 de 2 de Agosto del mismo año, se prohibió la exportación de chatarra de hierro, cobre, bronce y aluminio. Que actualmente hay existencias de esos materiales que exceden los requerimientos de las fundiciones nacionales.

P o r T a n t o :**D e c r e t a :**

Arto. 10.—Conceder al Señor Humberto J. Tapia, autorización para exportar por el Puerto de Corinto, Cien (100) toneladas de Chatarra de cobre y bronce.

Arto. 2.—Publicar el presente Decreto en "La Gaceta", Diario Oficial para que surta efecto desde el día de su publicación.

Dado en Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, al diecinueve de Marzo de mil novecientos setenta. —A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *Juan José Martínez L.*, Ministro de Economía, Industria y Comercio".

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA**Marcas de Fábrica**

Reg. 750 — R/F 426424 — \$ 45.00

Syntex Corporation, mediante Apoderado, solicita registro marca:

"A N A P O L O N"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, once Febrero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 751 — R/F 426425 — \$ 45.00

Canadian Hoechst Limited, mediante Apoderado, solicita registro marcas:

"MUNOBAL" "DORMIOL" "CYCLOSTERON"
"DORMIGRIN" "NOVODOLAN"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, once Febrero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 752 — R/F 426426 — \$ 45.00

Standard Oil Company of California, solicita registro marca:

"F" y el guarismo of California (F-310)

Clases: 8, 18.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, doce Febrero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 771 — R/F 432777 — \$ 45.00

Corporación Bonima, S. A., solicita registro marcas:

"BEXEL 12", "BASTTA", "BASTTAPIRENA",
"BASTTATOS", "BASTTALGINA",
"BASTTAGRIPE"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintitrés Febrero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 673 — R/F 425288 — \$ 45.00

César Guerrero Lejarza, solicita registro:

FARMA-CROCERY SAN ANTONIO
FARMA-CROCERY SAN SEBASTIAN
ALMACENAJE VENTA TODA CLASE
MERCADERIAS

Opónganse.

Managua, diecisiete febrero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 684 — R/F 425637 — \$ 135.00

Kobayashi Industrial Co. Ltda., solicita registro de la marca:



**LUCKY
WOOD**

Clases: 2, 16, 26, 31, 33 y 36.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., diez de febrero de mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 702 — R/F 426113 — \$ 45.00

Borden Inc. International, solicita registro marcas:

"FERMACTO 500; BOSPRO; CMR—CR

Clase: 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintiuno febrero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 703 — R/F 426112 — \$ 45.00

Dynatron Corporation, solicita registro:

WHITE STREAK EN CHEVRON

Clase: 19.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecinueve febrero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 690 — R/F 425790 — \$ 45.00

Polymer Nicaragua, S. A., mediante Apoderado, solicita registro marca:

"SAL ESTRELLA"

Para: Clase 49.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, diecisiete febrero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 803 — R/F 432957 — \$ 45.00

Instituto Suizo de Sueroterapia y Vacunación Berna, mediante Apoderado solicita:

"MORABILLIN BERNA".

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua,

veintitrés Febrero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 781 — R/F 432680 — ₡90.00

Mauricio Targa Argüello, solicita registro Marca de Servicio:

"NATIONAL—CAR RENTAL"

Para: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TODA CLASE DE VEHICULOS.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veinticuatro Febrero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. José A. Villanueva G., Secretario.

3 3

Reg. 821 — R/F 433115 — ₡45.00

Winthrop Products Inc., mediante Apoderado solicita registro marca:

"F A L Q U I X"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dieciocho de Febrero de mil novecientos setenta. Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 822 — R/F 433117 — ₡90.00

Societe Guerlain, solicita registro marca:

"G U E R L A I N"



Para: Clase 7.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, diecinueve Febrero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 740 — R/F 426822 — ₡45.00

John E. McPHERSON & SONS LIMITED, solicita registro:

C L U N Y

Clase: 52.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinte febrero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 745 — R/F 426419 — ₡45.00

Balmain Parfums Inc., mediante Apoderado, solicita registro marca:

"B A L M A I N"

Para: Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, doce Febrero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 746 — R/F 426420 — ₡45.00

Clairol Incorporated, solicita registro marcas:

"C L A I R O L"

"K I N D N E S S"

Para: Clases: 24, 43.

"C L A I R E S S E"

Para: Clases: 7, 24, 43.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dieciséis Febrero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 747 — R/F 426421 — ₡45.00

Olin Mathieson Chemical Corporation, mediante Apoderado, solicita registro marca:

"Y E L L O W G O L D"

Para: Clase 13.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dieciséis de Febrero de mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 748 — R/F 426422 — ₡45.00

Dorothy Gray Inc., mediante Apoderado, solicita registro marca:

"L O V E S O N G"

Para: Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, doce Febrero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 749 — R/F 426423 — ₡45.00

General Foods de México, S. A., mediante Apoderado, solicita registro marca:

"N U T R I — B B"

Para: Clase 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, once Febrero de mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 966 — R/F 440840 — Valor ₡ 45.00

Industrias Kong Hermanos Sociedad Anónima, Guatemala, solicita registro:

T E X

Para: Clase 6.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cuatro marzo mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 967 — R/F 440839 — Valor ₡ 45.00

Comercial Interamericana, Managua, solicita registro marca:

BAMBINO

Clase 47.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., cinco de marzo mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 969 — R/F 447563 — Valor ₡ 45.00
Janssen Pharmaceutica, N. V. mediante apoderado, solicita registro Marcas:
"SIBELIUM", "BRENTAN", "FUNGISTAN"
"DAKTARIN"

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, seis marzo mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 999 — R/F 448228 — Valor ₡ 45.00
Sony Kaboshiki Kaisha solicita registro:
"TRINITRON"

Clase: 24.

Oyense oposiciones.

Managua, tres de marzo de mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. 1022 — R/F 450763 — ₡ 45.00
Velia María Matus Garache, solicita registro marcas:

"BRONSOL", "PILOSAN". — Clase 7.

"DESODORIL", "ELECTROSOL". — Clase 9
Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, once marzo mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. 1047 — B/U 450701 — ₡ 45.00
Uriel Cuadra Argüello, solicita registro de las marcas:

"DIFAFENICOL", "DIFATETRA" y "RILAX".
Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, tres marzo, mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. 1032 — R/F 448451 — ₡ 45.00
Laboratorios Labaz, mediante Apoderado, solicita registro marcas:

"B12 FER", "B1", "B12", "B1 — B12", "B"

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, siete marzo mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. 1024 — R/F 450729 — ₡ 45.00
Laboratorios Hosbon, S. A., mediante Apoderado, solicita registro:

"EXAPENIL MUCOLITICO"

"GAMABULINA COMPLEX"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diez marzo, mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. 1025 — R/F 449881 — ₡ 45.00
Colgate-Palmolive Company, mediante Apoderado solicita registro:
"CAYTESIN", "NEO CANTIL—S"
THIAMYCIN.

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, seis marzo, mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Patentes de Invención

Reg. No. 955 — R/F 439767 — Valor ₡ 45.00
Scherico Limited, solicita Patentes Invencciones:
"NUEVAS AMIDINAS CICLICAS SU USO
TERAPEUTICO — 944"
"ANTIBIOTICOS W847 METODOS PARA
PRODUCCION — 939"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintuno enero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 956 — R/F 439766 — Valor ₡ 45.00
Formica Corporation, solicita registro Patentes Invencciones:

"LAMINADO CONTENIENDO RESINA
TERMOSETICA — 21588"

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR
CONJUNTOS LAMINARES DECORATIVOS
— 21770".

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintuno enero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. 774 — R/F 422618 — ₡ 45.00
Ramón Castillo Tinocó, solicita registro Patente Invención:

"UNA SECADORA DE SUELA Y CUERO FINO"
Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, veintuno Febrero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Nombres Comerciales

Reg. 735 — R/F 426435 — ₡ 45.00
Intercontinental Hotels Corporation, mediante Apoderado solicita Nombre Comercial:
"INTERCONTINENTAL"
Para: SERVICIOS DE HOTELES, BARES Y SIMILARES.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecisiete Febrero, mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg 677 — R/F 425662 — ₡ 45.00
Dolores Romero García, este domicilio, solicita registro Nombre Comercial:

"COMERCIAL DEL TRIUNFO"

Para: UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.
Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, dieciocho febrero mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 978 — R/F 447726 — Valor ₡ 45.00
María Lourdes de Lanzas, solicita Nombre Comercial:

LA PIÑITA "LULU"

Para: Venta de Mercaderías.
Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cinco marzo, mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

SECCION JUDICIAL**Remates**

Reg. No. 875 — R/F 376349 — Valor ₡ 45.00
Doce meridianas diez abril subastaráse rústica esta jurisdicción.

Ejecutan: Armando y Jaime Angulo Barquero a Demetrio Amador Sotelo.

Avalúo: Mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco febrero dos, mil novecientos setenta. — Socorro Rodríguez, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1184 — R/F 410024 — Valor ₡ 45.00
Once la mañana trece abril, subastaráse finca urbana barrio San Antonio, jurisdicción Jinotepe. Ejecuta: Manuel Matus Rodríguez a Ramón González Guido.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito Masatepe, dieciocho marzo setenta. — Rubén Gómez S., Srío.

3 1

Reg. No. 1163 — R/F 353651 — Valor ₡ 45.00
Once mañana, trece abril corriente, subastaráse este Juzgado, dos bueyes, uno hipato, otro Barcino.

Base: Cuatrocientos córdobas.

Ejecuta: Victoriana Ocampo.

Oyense posturas.

Juzgado Local, Paz Centro, abril uno, mil novecientos setenta. — A. Ocampo, Secretario Específico.

3 1

Reg. No. 1150 — R/F 458747 — Valor ₡ 135.00
Once de la mañana del diecisiete abril mil novecientos setenta, Local este Despacho subastaráse Inmueble situado ciudad "San Jorge" Departamento Rivas, lindando: Oriente, Francisco Nery Cruz; Poniente, Calle Pública; Norte, Albino Pérez y Sur, Isabel Alvarez, inscrita número 4,700, folio 229, Tomo 98 Asiento 4o. Registro Público Departamento de Rivas.

Ejecuta: "Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A." contra Dolores (Lola) Pasos Casanova.

Base subasta: Tres mil seiscientos doce córdobas.

dobas con veintiún centavos, intereses y costas. Estricto contado.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero Local Civil. Managua, dieciséis de marzo de mil novecientos setenta. — Mauricio Romero García, Juez Primero Local Civil de Managua. — Luis Vega, Secretario.

3 1

Reg. No. 1143 — R/F 440983 — Valor ₡ 45.00

Once mañana veintiuno abril, subastaráse rústica Comarca Los Rivas, Santa Lucía.

Ejecuta: Vicente Martínez a Edelmira viuda de Rivas.

Juzgado Local, Boaco, diecinueve marzo mil novecientos setenta. — Corregido. — Juzgado — Vale. — Socorro Rodríguez, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1164 — R/F 448560 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde trece abril corriente remataráse rústica cuarenticinco manzanas, Bálsamo, Muy Muy Matagalpa: Oriente, Daniel Somarriba; Occidente, Tristán Urbina; Norte, Sur, Juan Blas Urbina. Ejecuta: Andrés Urbina a Rita Mejía.

Oyense posturas.

Base: 1.000.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, diecisiete de marzo de mil novecientos setenta. — Franco Montenegro L. — V. González, Srío.

3 1

Reg. No. 1171 — R/F 448559 — Valor ₡ 45.00

Cuatro tarde veinticuatro abril subastaráse rústica seis manzanas.

Ejecuta: Justo Hermida a Elías Mendoza.

Base: Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Matagalpa, marzo dieciocho, mil novecientos setenta. — V. González, Secretario.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. 975 — R/F 379811 — ₡ 45.00

Pedro Hernández, solicita Supletorio rústica esta jurisdicción tres mil setecientas cuarenticuatro varas: Oriente, Sixto Mercado; Poniente, Pedro Hernández; Norte, Francisco Rosales; Sur, Ignacio Pavón.

Oponerse.

Juzgado La Concepción, seis diciembre sesentinueve. — Rubén Gómez, Srío.

3 2

Reg. 977 — R/F 351455 — ₡ 45.00

Silvio Marquez L. solicita Supletorio, solar urbano. Norte, Francisco Obregón; Sur, Pedro Gutiérrez; Oriente, Fernando Araya; Poniente, Mercedes Fajardo.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Nandaime, seis de marzo de mil novecientos setenta. — Guillermo Bonilla C., Srío.

3 2

Reg. 980 — R/F 351456 — ₡ 45.00

María S. de Arias, solicita Supletorio rústica. Oriente, Alejandro Montealto; Norte, Luis Marquez; Poniente, Isabel Arias; Sur, Suc. Horacio Talavera.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Nandaime, seis marzo

mil novecientos setenta. — Guillermo Bonilla C., Srio.

3 2

Reg. 983 — R/F 415740 — \$45.00

Rosa Membreno, solicita Supletorio urbano. Oriente, Angela Palacios; Poniente, Juan Guzmán; Norte, Delfina Guzmán; Sur, Eliseo Martínez.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. Chichigalpa, tres marzo, mil novecientos setenta. — P. Emilio Barboza, Srio.

3 2

Reg. 985 — R/F 303034 — \$45.00

Concepción y Felipe Salgado, solicitan Supletorio Santa Rosa, ciento cincuenta manzanas. Oriente, Donatila Luna; Norte, Venicio Martínez; Sur, Basilio Martínez; Poniente, Andrés Martínez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, doce febrero mil novecientos setenta. — Benito Madriz.

3 2

Reg. 987 — R/F 409563 — \$45.00

Paula Cortés, de Santa Teresa, pide Supletorio rústica. Oriente, camino; Poniente, César Baldizón; Norte, Fernanda López; Sur, Eduardo López.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, veinte noviembre mil novecientos sesentinueve. — Arm. Picado. — Leónidas Sánchez, Srio.

3 2

Reg. 988 — R/F 381279 — \$45.00

Silveria Hernández, solicita Título Supletorio rústica jurisdicción San Jorge. Norte, Silveria Hernández; Sur, Ignacia Barrios; Oriente, El Conde; Poniente, Felipa Castro.

Opónganse.

Juzgado Local Rivas, cuatro marzo mil novecientos setenta. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. 992 — R/F 447806 — \$45.00

Alonso Sánchez Gutiérrez, solicita Supletorio rústica. Oriente, Leopoldo Gutiérrez; Occidente, terrenos municipales; Norte, carretera; Sur, Sucesores Gómez.

Opónganse.

Dado Juzgado Local Civil. San Rafael del Sur, siete marzo mil novecientos setenta. — Marcos Carcache, Srio.

3 2

Reg. 1002 — R/F 284293 — \$45.00

Amparo de Valle, solicita Supletorio urbana, limitada: Norte, Dolores Castillo; Sur, calle, Clemente Alemán; Oriente, Dolores Castillo; Poniente, Dolores Castillo.

Opónganse.

Dado Juzgado Local, Diriá, marzo mil novecientos setenta. — Neé Morales R., Juez Local.

3 2

Reg. 991 — R/F 447805 — \$45.00

Juan Manuel López, solicita Supletorio urbana. Oriente, Francisco Umaña; Occidente, María Sevilla; Norte, Elena Baltodano; Sur, Ana Adela Baltodano.

Opónganse.

Juzgado Civil, San Rafael del Sur, veintiocho

febrero mil novecientos setenta. — Marcos Carcache, Srio.

3 2

Reg. 916 — R/F 440378 — \$90.00

Antonia Nicoya Chávez, pide Título Supletorio urbana Campo Bruce estos linderos: Oriente, Manuel Alfaro; Occidente, Avenida en medio; Norte, calle en medio; Sur, lote 171.

Quien tuviere derecho preséntese término legal.

Managua, marzo cuatro, mil novecientos setenta. — Ric. Duarte Moncada. — Boniche, Srio.

Es conforme. Managua, cuatro marzo mil novecientos setenta. — Sergio Boniche, Srio.

3 2

Reg. 917 — R/F 440048 — \$45.00

Rafael Martínez, solicita Supletorio, predio urbano con casa; lindante: Norte, Ricardo Martínez; Sur, Ricardo Robles; Este, Felipa González; Oeste, Celso Ponce.

Oponerse.

Juzgado Local Civil. Morrito, 3 marzo mil novecientos setenta. — Rosa Amelia Sevilla, Sria.

3 2

Reg. 918 — R/F 440049 — \$45.00

Ricardo Martínez, solicita Supletorio predio urbano con casa; lindante: Norte, hermanos Martínez; Sur, Celso Ponce; Este, Celso Ponce; Oeste, Lago Cocibolca.

Oponerse.

Juzgado Local Civil. Morrito, 3 marzo mil novecientos setenta. — Rosa Amelia Sevilla, Sria.

3 2

Reg. 919 — R/F 381220 — \$45.00

Guillermina Jácamo, solicita Título Supletorio urbana Las Piedras. Oriente, Cruz Bonilla; Poniente, Leandra Pomares; Norte, Fernando Delgadillo; Sur, Francisco Miranda.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Rivas, veintisiete febrero mil novecientos setenta. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. 921 — R/F 423884 — \$45.00

Auxiliadora de Garay, solicita Supletorio rústica Tisma. Linderos: Norte, Carretera, Gonzalo Trejos; Sur, Clodomiro Garay; Oriente, camino, Francisca Centeno; Poniente, Olimpida Garay.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintisiete febrero setenta. — Barquero.

3 2

Reg. 924 — R/F 381039 — \$45.00

Demetrio Peña solicita Título Supletorio rústico jurisdicción Tola, diez manzanas: Oriente y Norte, Ana Sequeira; Sur, Rosa Maltez; Poniente, Demetrio Peña.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintinueve agosto mil novecientos sesentinueve. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. 925 — R/F 423910 — \$45.00

Josefa García de Jalinas solicita Supletorio urbana. Oriente, Carmela y Ulises Suazo; Po-

niente, callejón; Sur, Hermicenda Suazo; Norte, terreno del Estado.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, dos marzo mil novecientos setenta. — Barquero O., Srío.

3 2

Reg. 926 — R/F 381235 — \$45.00

Felipe Reyes, solicita Título Supletorio rústica, situada Escalante, jurisdicción Belén. Norte, Oriente y Poniente, Nacho López; Sur, Amalia Marengo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintiocho febrero, mil novecientos setenta. — Gladys de Torres, Sría.

3 2

Reg. 927 — R/F 345445 — \$45.00

Fidencio Olivar, solicita Título Supletorio urbana San Antonio esta ciudad. Oriente, Leónidas Guido; Poniente y Norte, calle; Sur, Los Espinozas.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Rivas, veintisiete febrero, mil novecientos setenta. — Gladys de Torres, Sría.

3 2

Reg. 929 — R/F 381194 — \$45.00

Isabel Monge Cárcamo, solicita Título urbana con casa, jurisdicción Altigracia, limitada: Oriente, Laureano Obregón; Poniente, Aquileo Paizano; Norte, solicitante; Sur, calle.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintiséis febrero mil novecientos setenta. — Moisés S. Cole, Sría.

3 2

Reg. 930 — R/F 427294 — \$45.00

Mercedes Urbina, solicita Supletorio treintiséis por treinta Nagarote. Poniente, Venancio Montoya; Sur, Pablo Guzmán; Oriente, Petronila Fonseca; Norte, Jesús Zárate.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiséis febrero mil novecientos setenta. — Benito Madriz, Secretario.

3 2

Reg. 931 — R/F 303029 — \$45.00

Francisco Blandón, solicita Supletorio urbana una manzana. Norte y Oriente, Luis Avilés; Poniente, Eduardo y Luis Pastora; Sur, Balvino Quiñónez.

Opónganse.

Juzgado Local. Sauce, catorce febrero mil novecientos setenta. — Luis A. Mendoza, Secretario.

3 2

Reg. 964 — R/F 426306 — \$90.00

Salvadora Martínez v. de Chávez, solicita Título Supletorio casa y solar Barrio Santa Rosa en esta ciudad, lindante: Oriente, terrenos de Pastor Estrada, hoy de Bernabé Cardoza; Poniente, predio de Marlene Vargas Canales; Norte, terrenos del Dr. Arnulfo Rivas; y Sur, calle de por medio, predios de la señora Angela Ordeñana.

Interesados opónganse.

Juzgado Primero Local Civil. Managua, D. N., trece de octubre de mil novecientos sesentinueve. — Manuel Andino, Srío.

3 2

Reg. 972 — R/F 379803 — \$45.00

Manuel Sánchez solicita Supletorio rústica cuatro mil seiscientos setentiocho varas. Oriente, Juan Valerio; Poniente, Eliseo Rosales; Norte, Amanda Sánchez; Sur, Margarita Velásquez.

Oponerse.

Juzgado Local La Concepción, veintinueve septiembre mil novecientos sesentinueve. — Rubén Gómez S., Srío.

3 2

Reg. 973 — R/F 379812 — \$45.00

Eusebio Muñoz García, solicita Supletorio urbana Nandasmo, trescientas doce varas cuadradas. Oriente, Rafaela Mena; Poniente, Rosa Arias; Norte, calle; Sur, José Arias.

Oponerse.

Juzgado Distrito. Masatepe, dos marzo setenta. — Rubén Gómez, Srío.

3 2

Reg. 1037 — B/U 409641 — \$45.00

Rosa Mongalo, solicita Supletorio veinticinco varas por sesenta, Boquita, limitado: Norte, Pedro Siero; Sur, Tomás Salazar; Oriente, Carretera; Poniente, Mar Pacífico.

Opónganse.

Diriamba, nueve marzo mil novecientos setenta. — Pedro J. Pérez. — Pedro Molina, Secretario.

3 2

Reg. 1038 — B/U 388814 — \$45.00

José Angel Espinoza solicita Título veinticinco manzanas Sitio Santa Teresa Guasulluca, esta jurisdicción: Oriente, José Tercero; Occidente, Rubén Lira; Norte, Los Acevedo; Sur, Camino Real.

Juzgado Local Pueblo Nuevo, marzo seis, 1970. — Rubén Díaz.

3 2

Reg. 1043 — B/U 445492 — \$45.00

Juan Arróliga solicita Título Supletorio predio rústico esta jurisdicción, lindante: Norte y Occidente, Pedro Arróliga; Sur, Luis Benavides; Oriente, Marcelino Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local. Estelí, diez marzo mil novecientos setenta. — Amado Arauz. — Arnulfo Gutiérrez, Secretario.

3 2

Reg. 1026 — R/F 375079 — \$90.00

Justino Flores Aguirre solicita Título Supletorio finca sesenta manzanas en Comarca Sábalo, lindante: Norte, Río San Juan; Sur y Este, Octavio Cabrera; y Oeste, Teddy Keller.

Opónganse.

Juzgado Distrito. San Carlos, trece Febrero mil novecientos setenta. — Manuel Castrillo Gámez. — Ronaldo Montiel, Srío.

3 2

Reg. 1027 — B/U 437956 — \$45.00

Mauro Zelaya Zavala, pide Título inmueble jurisdicción Dipilto; Norte, Aurora Zavala; Sur, Alejandro Valladares; Oriente, Bernabé Zelaya; Occidente, Aurora Zavala.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, seis marzo mil novecientos setenta. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

Reg. 1035 — B/U 409640 — \$45.00

Tomás Salazar, solicita Supletorio cuarenticinco varas por setenta, Boquita, limitado: Norte, Rosa Mongalo; Sur, Sócrates Mongalo; Oriente, carretera; Poniente, Mar Pacífico.

Opónganse.

Diriamba, diez marzo mil novecientos setenta. — Pedro J. Pérez. — Pedro Molina, Srio.

3 2

Reg. 1036 — B/U 445382 — \$90.00

Justo, Carmela, Felipa, María Luparia, Doroteo, Clemente, Asunción, Rafael, todos de apellidos Alaniz, solicitan Título Supletorio, predio rústico esta jurisdicción; lindante: Oriente, Carmelo Moreno; Occidente, Josefa Castillo, mediando Quebrada Grande; Norte, Juan Pravia, mediando Quebrada San José; Sur, Josefa Castillo, mediando Quebrada Grande.

Opónganse término legal.

Juzgado Local. Estelí, seis marzo mil novecientos setenta. — Amado Arauz. — Arnulfo Gutiérrez, Srio.

3 2

Reg. No. 1020 — B/U 345454 — Valor \$ 45.00

Paz Guadamuz Mena, solicita supletorio rústico Sacramento, linda: Oriente, Norte, Santiago Guadamuz; Poniente, Joaquín Guadamuz; Sur, Victorino Alvarez.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Local Civil Moyogalpa, seis marzo mil novecientos setenta. — Carmen Guillén, Srio.

3 2

Reg. No. 1019 — B/U 415892 — Valor \$ 45.00

Justo Lolmus Briceño solicita supletorio cuarentinueve manzanas lindante: Oriente, terreno nacional; Occidente, Daniel López; Norte, Justo Lolmus; Sur, Marco Romero.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, marzo nueve mil novecientos setenta. — Concepción de Rodríguez, Sria.

3 2

Reg. No. 1018 — B/U 415873 — Valor \$ 90.00

María Ferrufino Campos y Antonio Espino Gómez, solicitan título supletorio predio rústico media manzana un mil seiscientas cuarentiuna varas cuadradas situado comarca Las Mayorga jurisdicción Posoltega, lindante: Norte, Calixto Muñoz; Sur, David Ulloa; Oriente, Pedro Mayorga; Poniente, María Ferrufino, Antonio Espinoza.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, marzo nueve mil novecientos setenta. — Concepción de Rodríguez, Sria.

3 2

Reg. No. 1017 — R/F 388924 — Valor \$ 45.00

Doroteo Calderón Palma, solicita supletorio predio cincuenta manzanas, sitio Apasopo: Oriente, Guillermo Calderón; Occidente, José Esteban López; Norte, Gustavo Altamirano Sur, Félix Calderón.

Opóngase.

Juzgado Unico Limay, cuatro marzo del setenta. — José E. Lavadie, Srio.

3 2

Reg. 744 — R/F 425567 — \$90.00

Ignacia López Gutiérrez, solicita Título Supletorio predio urbano, cuarenta por treinta

varas, limita: Oriente, Lina Zúñiga; Occidente, Lastenia Santana; Norte, Santos Calero; Sur, Dorotea García. Rústico dos manzanas; limita: Oriente, Gonzalo Cárdenas; Occidente, Norte y Sur, terrenos de la Cementera.

Opónganse término legal.

Juzgado Local. San Rafael del Sur, siete de Febrero de mil novecientos setenta. — Marcos Carcache, Srio.

3 3

Reg. No. 207 — B/U 284183 — Valor \$ 45.00

Anita Rojas, solicita supletorio, urbano, linda: Norte, Suc. Manuel José Morales; Sur, Luisa Vargas; Oriente, Francisco José Talavera; Poniente, Josefa María Morales.

Opóngase.

Dado Juzgado Local Civil, Nandaime quince enero 1970. — Guillermo Bonilla C., Srio.

3 1

Reg. No. 208 — B/U 284184 — Valor \$ 45.00

Alejandro Montealto, solicita supletorio finca rústica, linda: Oriente, Julia Morales; Poniente, María Arias; Norte, Isabel Arias; Sur, Luis Marquez.

Opóngase.

Dado Juzgado Local Civil, Nandaime quince enero mil novecientos setenta. — Guillermo Bonilla C., Srio.

3 1

Reg. No. 4175 — R/F 284358 — Valor \$ 45.00

Victoria Montiel Ruiz, solicita supletorio; urbano, linda: Norte, Félix Pedro Cruz; Sur, calle enmedio; Oriente, Francisco Narváez; Poniente, Leoncia Talavera.

Doscientos córdobas.

Opóngase.

Dado Juzgado Local Civil. Nandaime, veintiocho noviembre mil novecientos sesentinueve. — Guillermo Bonilla.

3 1

Reg. No. 4176 — R/F 284357 — Valor \$ 45.00

Aura Leonor de Manzanárez, solicita supletorio urbano, linda: Norte, calle; Sur, Ricarda Medina; Este, Mercedes García; Poniente, Valeriano Téllez. Doscientos córdobas.

Opóngase.

Juzgado Local Civil, Nandaime, veintiocho noviembre mil novecientos sesentinueve. — Guillermo Bonilla, Srio.

3 1

Reg. 862 — R/F 351592 — \$45.00

José María Vado solicita supletorio solar y casa: Oriente, Agustín Castro; Poniente, Ernesto Hanón; Norte, Mercedes Guadamuz; Sur, Mariana Salas.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Nandaime, veintisiete febrero mil novecientos setenta. — Guillermo Bonilla C., Srio.

3 1

Reg. No. 1148 — R/F 416275 — Valor \$ 45.00

Alejandro Aguilera, solicita supletorio diez manzanas comarca Alicante; Norte, Juan Rosa; Sur, Julián Méndez; Oriente, Jesús Guzmán; Poniente, Juan Rosa.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, marzo diecisiete, mil novecientos setenta. — Concepción de Rodríguez, Sria.

3 1

Reg. No. 1147 — R/F 220236 — Valor ₡ 45.00

Juan Jiménez Zúñiga, supletorio urbana situada Oriente, limitada: Oriente y Sur, Oscar Alemán; Occidente, Isabel Nicoya; Norte, calle.

Opónganse.

Dado en Juzgado Local Civil. La Paz, Carazo, 10.3.70. — Enrique Potosme G., Juez.

3 1

Reg. No. 1145 — R/F 300931 — Valor ₡ 45.00

Gilberto Gutiérrez, Gloria Arce solicitan supletorio predio rústico esta jurisdicción, lindante: Oriente, Norte, Sur, Miguel Ibarra; Occidente, Gladys Ibarra.

Opónganse.

Juzgado Local San Juan Río Coco seis marzo mil novecientos setenta. — Melecio Velásquez, Secretario.

3 1

Reg. No. 1144 — R/F 300932 — Valor ₡ 45.00

Sofía Muñoz solicita supletorio predio urbano, esta población, lindante: Norte, Miguel Ibarra; Sur, Este y Oeste, Miguel Ibarra.

Opónganse.

Juzgado Local San Juan del Río Coco seis marzo, mil novecientos setenta. — Melecio Velásquez, Srio.

3 1

Reg. No. 1142 — R/F 428547 — Valor ₡ 45.00

Sixto Lampín, solicita supletorio cuarentiocho manzanas Nagarote: Oriente, Justo López; Poniente, Inés Lampín; Norte, Marvin Cortez; Sur, Juana Carrión.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León dieciséis marzo mil novecientos setenta. — Benito Madriz, Secretario.

3 1

Reg. No. 1141 — R/F 428566 — Valor ₡ 45.00

Gregorio Ramírez, solicita supletorio cuarenti-nueve manzanas San Nicolás; Oriente, Reducindo Pérez; Poniente, Erinea Orozco; Norte, Guillermo Rayo; Sur, Rosalío Ramírez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diecisiete marzo mil novecientos setenta. — Benito Madriz, Secretario.

3 1

Reg. No. 1119 — R/F 458801 — Valor ₡ 90.00

Marciano Sevilla López, solicita supletorio, rústico esta jurisdicción, limitado: Oriente, Antonia Ruiz Mercado; Poniente, Antonia Ruiz; Norte, Rolando Flores; Sur, German Calero.

Oyense oposiciones.

Dado Juzgado Local Civil. Masatepe, veinte mayo mil novecientos sesentinueve. — Aníbal Gutiérrez C., Srio.

3 1

Reg. No. 1165 — R/F 397574 — Valor ₡ 45.00

Arturo Osorio, solicita supletorio veinte manzanas quinientas varas; esta jurisdicción; Oriente, Osmin Espinoza; Occidente, Mariano Padilla; Norte, Alba Espinoza; Sur, Bernardino Figueroa.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, veinte marzo mil novecientos setenta. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza.

3 1

Reg. No. 1172 — R/F 428583 — Valor ₡ 90.00

Pedro, Felipe, Francisca, Amalia, Cándida Roa, solicitan supletorio ocho manzanas Costa Sur Nagarote: Norte, José Ordeñana; Sur, Amalia Carrión; Oriente, Juana Aguilar; Poniente, Petrona Ordeñana.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, dieciséis marzo mil novecientos setenta. — Benito Madriz, Secretario.

3 1

Reg. No. 1178 — R/F 283650 — Valor ₡ 45.00

Maria Canales, solicita supletorio, Isla "Mole-jón", archipiélago Las Isletas, Lago Granada, linderos: Oriente, Poniente, Norte, Playa Sur, Isla Sucesión Marín.

Juzgado Civil Distrito. Granada, doce noviembre mil novecientos sesentinueve. — Antonio Morgan, Srio.

3 1

Reg. No. 1179 — R/F 109646 — Valor ₡ 45.00

Sinforoso Palacio solicita supletorio huerta doce manzanas: Norte, Plácido Palacio; Sur, Pedro Díaz; Oriente, Martín Palacio; Poniente, Rafael Díaz.

Juzgado Local Civil. Diriamba marzo cuatro, mil novecientos setenta. — Pedro J. Pérez. — Pedro Molina.

3 1

Reg. No. 1181 — R/F 464054 — Valor ₡ 90.00

Irineo, Natalia, Medardo, David, Gilberto, todos Méndez Rojas, este domicilio, solicitan título supletorio de terreno propio y mejoras, jurisdicción pueblo "El Carmen", este Departamento, linda: Norte, Pedro Silva y otro; Sur, Río Citlapa; Oriente, Gertrudis García; Occidente, carretera enmedio, Carmen Miranda. Doce manzanas cabida.

Oyense oposiciones.

Juzgado 1o. Civil Distrito. Managua, nueve marzo mil novecientos setenta. — F. Castillo F., Secretario.

3 1

Arriendo de Terreno Municipal

Reg. 1095 — R/F 397354 — ₡ 45.00

Angélica Matey de Pérez, solicita donación predio urbano, lindante: Norte, Sucesión Carmen Ordóñez; Sur, Juan Bravo; Oriente, Emelina Hernández; Occidente, Antonio Centeno.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Telpaneca, marzo diez, mil novecientos setenta. — Guillermo Vallecillo D., Srio.

3 1

Solicitudes de Donaciones de Solares

Reg. 1051 — R/F 376427 — ₡ 45.00

Cándida Hernández, solicita donación solar Municipal lindante: Oriente, Elda Robleto; Occidente, José Ramírez; Norte, Ronald Bermúdez; Sur, Leonel Hurtado.

Oposiciones, término legal.

Alcaldía Municipal. Camoapa, doce Marzo mil novecientos setenta. — M. A. Mejía, Alcalde Municipal.

3 2

Reg. 1039 — B/U 414361 — ₡ 45.00

Asunción Sevilla solicita solar veintiuna frente treinta fondo. Norte, José Lara; Sur, Nu-

clear; Oriente, Vicente Obregón; Occidente, Antonio Salgado, mediando calle.

Opónganse.

Alcaldía Municipal Condega, siete marzo mil novecientos setenta. — Juan Jiménez B.

3 2

Arriendos de Terrenos Ejidales

Reg. No. 1003 — R/F 300919 — Valor ₡ 90.00

Juan, Baltazar, Santiago, Julio César Ramos Talavera y Gregorio Gómez Centeno, solicitan arriendo cien manzanas ejidal esta jurisdicción, lindante: Oriente, Edmundo Delgado; Occidente, José Angel Ordóñez; Norte, Francisco Buitrago, Timoteo Matey, Ignacio Miranda; Sur, Juan Ramos, Pastor Florian.

Opónganse.

Alcaldía Municipal San Juan del Río Coco, cinco marzo mil novecientos setenta — Melecio Velásquez, Srío.

3 3

Reg. No. 1021 — R/F 427548 — Valor ₡ 90.00

Esteban Espinoza, solicita arriendo de terreno Ejidal ubicado Comarca Jicarito, Telica. Que mide como diecisiete manzanas de extensión, linderos: Oriente, Camino en medio; Guicela Ramírez y Julián Urbina; Poniente, Malpáis; Norte, Lorenzo Espinoza y Sur, Manuel Díaz y Malpáis.

Interesados opónganse.

Dado Alcaldía Municipal de Telica, cuatro de marzo de mil novecientos setenta. — Egberto Chévez Flores, Alcalde Municipal de Telica.

3 3

SOLICITUD DE ADOPCION DE MENORES ENRIQUE J. REYES Y SILVIA E. CUADRA

Reg. 1050 — R/F 451562 — ₡ 135.00

José Bernabé Estrada Parrales y Gedma Bernard de Estrada, casados entre sí, solicitan autorización judicial para adoptar los niños: Enrique Javier Reyes y Silvia Elena Cuadra, de veintiuno y nueve meses respectivamente, ins-

critos en el Registro del Estado Civil de las Personas de esta ciudad de Managua.

Oposición término legal.

Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, doce Marzo de mil novecientos setenta. — Lineado — de Marzo — Vale. — R. Duarte, Juez Segundo Civil del Distrito.

3 2

CITASE A ACREEDORES QUE INTENTEN HACER RECLAMO EN CONTRA DE "PRODUCTOS DEL MAR, S. A."

Reg. No. 1152 — R/F 458847 — Valor ₡ 225.00

Citase a los acreedores que intenten hacer reclamos en contra de la Compañía en Quiebra "Productos del Mar, S. A." para que dentro del término de quince días a partir del día de hoy, manifiesten sus créditos, sean o no litigiosos, y aleguen la preferencia que tuvieran; señálanse las diez de la mañana del día veintisiete de abril del corriente año y el local de la Sala de Jurados del Palacio de Justicia para que los acreedores reunidos en Junta procedan a nombrar Procurador Definitivo y señálanse las diez de la mañana del día dieciocho de mayo del corriente año y el local señalado para la primera Junta, a fin de celebrarse la Junta de Examen y Reconocimiento de Créditos.

Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, dieciocho de marzo de mil novecientos setenta. — Ildelfonso Palma Martínez, Juez Primero Civil del Distrito. — O. Narváez S., Srío.

3 3

CITACION A SOCIOS DE QUIMICA STAHL CENTROAMERICANA, S. A.

Reg. No. 1176 — R/F 463249 — Valor ₡ 30.00

Instrucciones Junta Directiva citase socios "Química Stahl Centroamericana, S. A." Asamblea General Anual, cuatro de la tarde veinticuatro abril corriente año oficinas Compañía para tratar: Resultados Financieros Operación 1969, Nombramiento Nuevo Directivo y asuntos varios.

Managua, marzo 18, 1970. — Ramiro Argüello Solórzano, Secretario.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "F"	GACETA	FECHA
FISCALS		
Autorízase la impresión de Timbres Fiscales. (Decreto N° 12 de 4 de Enero de 1962)	N° 98	May. 5,62
Se dejan sin efecto los Timbres Fiscales que estaban en vigencia hasta el día de hoy. (Decreto de 1 de julio de 1962). Véase Gaceta N° 173 de 1 de agosto de 1962	N° 159	Jul. 16,62
Se suspenden efectos de la Ley de Timbres Fiscales. (Decreto N° 5 de 25 de julio de 1962). Véase Gaceta N° 159 de 16 de agosto de 1962	N° 173	Agt. 1,62
Reformas a la Ley de Timbres Fiscales. (Véase Gaceta N° 146 de 30 de junio de 1962)	N° 199	Agt. 31,62
Circular de la Recaudación General de Aduanas publicando la Ley de Timbres y Papel Sellado	N° 258	Nov. 12,62

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA". SE PUBLICA LOS DIAS LUNES